

CONTRATO DE TRANSPORTE						ST	
GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS					Nº CONTRATO		
TRANSPORTADOR	ALBEINO MOLINA MALIN						
RUT	98-601555	TELÉFONO	319 2808940				
CONTRATANTE	MATEO MOLINA SERNA						
RUT	1027340029	TELÉFONO	311 518 8311				
DIRECCIÓN	DIAGONAL 43H 345-20				EMAIL:		
NOMBRE R/C					EE		
OBJETO DEL CONTRATO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en artículo 27º del DFL Nº 2714, L.O. para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo dentro un tiempo preciso hacia un destino definido. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONTENIDO	Ver						
NÚMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHÍCULO	PLACA SV0032	MODELO	2012	MARCA	NISSAN		
	Nº INTERNO 087	COLOR	BUSIA	# PASAJEROS A MOVIPLAN C/I	16		
DURACIÓN	El presente contrato se celebra por un periodo limitado, con un comienzo con la fecha de inicio y terminación.						
	FECHA DE INICIO	A/A	06	MES	SEPT	AÑO 2024	
	FECHA DE TERMINA	D/D	08	MES	SEPT	AÑO 2024	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato es establecido en \$ _____						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la oficina indicada con la siguiente dirección con tarjeta o: El transporte se realiza al día 12-2 del mes 1, sobre reembolso de ser un pago a largo plazo los pagos se realizan de forma directa al propietario del vehículo en la persona que lo representa, pero el pago al cliente se realiza a la empresa.			VALOR TOTAL			
				AUTOPAY			
				PAGO			
				RECIBO			
				FECHA			
				PAGO			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	Cumplir el contrato de manera oportuna y segura, velando por el bienestar de los pasajeros que integran el grupo y brindarles un servicio de calidad, asegurando el cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Movilidad Urbana y el Reglamento de Tránsito Municipal, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias correspondientes.					
	CONTRATANTE	El pago se efectuará de acuerdo a lo establecido en el contrato, garantizando el cumplimiento de las obligaciones financieras y administrativas correspondientes, así como el cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias correspondientes.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORDEN	AREA METROPOLITANA					
	SISTEMA	AMAGA ANT-VICEVERSA					
	ÁREA DE OPERACIÓN	Municipal / A Metropolitana / Departamental / Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	Nº PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO				
	MATEO MOLINA	1027340029	311 518 8311				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando fe respectiva, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenio de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se adjuntará al FISC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2023.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días		Del mes/año		
ALBEINO MOLINA			Mateo Molina				
CC 98-601555 - TRANSPORTADOR			CC 1027340029 CONTRATANTE				